

## PROGRAMAS DEL FONDO SNI 100:

### APOYO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACION EN LAS MODALIDADES DE PUBLICACIÓN EN OPEN ACCESS Y TRADUCCIONES. Convocatoria 2021.

La División de Investigación y Posgrado (DINVP) convoca a las académicas y a los académicos de tiempo completo de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México (UIA), a presentar propuestas de publicación o de traducción de resultados de investigación para publicación conforme a los términos que se describen en esta convocatoria.

El objetivo del programa es apoyar la difusión de resultados de investigación a través de estos dos mecanismos. Se considerarán aportes en diferentes áreas del conocimiento para su publicación en revistas y editoriales de prestigio.

#### Criterios de elegibilidad.

1. Ser académica o académico de tiempo completo de la UIA con funciones de investigación.
2. Firmar un compromiso de entrega del producto académico definido en la propuesta de investigación.
3. No tener adeudos en la entrega de resultados de apoyos anteriores con la DINVP.
4. No estar en periodo sabático o de licencia en el periodo de aplicación del apoyo.

#### Características de los apoyos de investigación.

**I. Open Access.** Esta modalidad tiene un presupuesto de apoyo anual \$370,000.00 pesos. El número de propuestas aprobadas se sujetará a estos recursos.

Se otorgarán apoyos dependiendo las siguientes características:

##### **GRUPO A: \$15,000 pesos.**

- Incluye a las revistas que presentan un factor de Impacto igual o menor de 1.0 según el JCR: Journal Citation Reports Science Edition y Social Science Edition, publicados por el Institute for Scientific Information.
- Académico/a solicitante sea como *Primer autor* o *Autor correspondiente*, se otorgarán el 100% del apoyo.
- Académico/a solicitante no es *Primer autor* o *Autor correspondiente* se otorgará el 50% del apoyo.

##### **GRUPO B: Hasta \$30,000 pesos.**

- Incluye a las revistas que presentan un factor de impacto entre **1.1 y 2.99, y se encuentran dentro de los cuartiles 1 & 2** según el JCR: Journal Citation Reports Science Edition y Social Science Edition, publicados por el Institute for Scientific Information.
- Académico/a solicitante sea como *Primer autor* o *Autor correspondiente*, se otorgarán el 100% del apoyo.
- Académico/a solicitante no es *Primer autor* o *Autor correspondiente* se otorgará el 50% del apoyo.

**GRUPO C: Hasta \$50,000 pesos.**

- Incluye a las revistas que presentan un **factor de impacto mayor de 3.0, y se encuentran dentro de los cuartiles 1 & 2** según el JCR: Journal Citation Reports Science Edition y Social Science Edition, publicados por el Institute for Scientific Information.
- Académico/a solicitante sea como *Primer autor* o *Autor correspondiente*, se otorgarán el 100% del apoyo.
- Académico/a solicitante no es *Primer autor* o *Autor correspondiente* se otorgará el 50% del apoyo.

No se aceptarán proyectos para publicarse en editoriales depredadoras enlistadas en <https://predatoryjournals.com/journals/> o en [www.beallslist.net](http://www.beallslist.net)

Al recibir el apoyo, es necesario reconocer públicamente en la obra a la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México por el financiamiento para la publicación de la obra.

El único rubro autorizado para la utilización de los recursos de esta modalidad es:

**E177.- Publicaciones.**

**II. Traducciones.** En esta modalidad se tiene un presupuesto de apoyo anual de \$160,000.00 pesos. El número de apoyos aprobados se sujetará a estos recursos.

Se recibirán solicitudes de traducción de ponencias, manuscritos de artículos y capítulos de libro, manuscritos de libros y volúmenes editados. Las ponencias, artículos y capítulos se podrán financiar al 100%. En el caso de los libros y volúmenes el monto máximo a financiar es el 50% de la traducción.

La DINVP llevará a cabo la evaluación de las solicitudes y se podrían apoyar de forma total o parcial las iniciativas que lleguen hasta agotar el presupuesto.

Es necesario enviar el manuscrito del libro, capítulo, o ponencia, indicando qué editorial de prestigio la publicará o en qué congreso internacional se presentará.

En caso de recibir un apoyo, es necesario reconocer públicamente en la obra a la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México por el financiamiento para la publicación de la obra.

El único rubro autorizado para la utilización de los recursos de esta modalidad es:

**E012.- Honorarios por traducciones y dictaminadores de publicaciones.**

**Procedimiento de postulación y selección de proyectos.**

La presente convocatoria estará abierta mientras existan fondos para suficientes en cada modalidad. Cerrará definitivamente el 15 de noviembre de 2021 en caso de que los fondos no se agoten.

- Para participar, es necesario enviar
  - Carta de solicitud del apoyo dirigida a la **Dra. Marisol Silva Laya**, Directora Divisional de investigación y Posgrado.
  - Enviar el manuscrito del proyecto
  - Cotización del costo de publicación en Open Access. En el caso de traducción, enviar por lo menos dos cotizaciones.
- Enviar esta documentación a:
  - División de Investigación y Posgrado: [Óscar Hernández: oscar.hernandez@ibero.mx](mailto:Oscar.Hernandez@ibero.mx)
- La DINVP a través del Consejo de Investigación hará las evaluaciones correspondientes a las solicitudes en cada modalidad, aprobando aquellas que cumplan con los requisitos antes mencionados de acuerdo a su calendario de reuniones.

Al ser seleccionado(a) para recibir el beneficio de este programa, se adquiere el compromiso de:

- Ejercer los recursos a más tardar el noviembre lunes **15 de noviembre de 2021**, entregando los comprobantes de gasto que cumplan con a las políticas de comprobación vigentes emitidas por la Dirección de Finanzas.
- Entregar copia del manuscrito la ponencia o del artículo realizado o copia del capítulo de libro.
- Entregar evidencia de la publicación del artículo en revista indexada, o el capítulo de libro en alguna editorial de prestigio. Se deberá de adjuntar copia de carátula de la revista o libro y el índice donde indique el nombre del artículo y autor.
- Los comprobantes administrativos y académicos deberán enviarse a Óscar Hernández al correo: [oscar.hernandez@ibero.mx](mailto:oscar.hernandez@ibero.mx).
- En caso de que los recursos no se utilicen no podrán transferirse a otro periodo.
- En caso de recibir un apoyo, es necesario reconocer públicamente en la obra a la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México por el financiamiento para la publicación.

### **Restricciones.**

- a. No son elegibles gastos diferentes a los ya mencionados.
- b. Las cantidades que corresponden a un/una beneficiaria no son transferibles a otro/otra.
- c. Se podrá otorgar como máximo un beneficio por académico(a) de tiempo completo.
- d. No es posible acumular cantidades no utilizadas en un año previo.

Cualquier punto no contemplado en la presente convocatoria se podrá tratar de manera individual en sus respectivas Divisiones.

Si se tratara de algún pago o comprobación, la DINVP apoyará a los ATC consultando con la Dirección de Finanzas.